

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA  
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE ZACATECAS.**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** Con fecha 19 de marzo de 2014, se recibió el escrito firmado por la Diputada María Soledad Luévano Cantú, que contiene la Iniciativa de punto de acuerdo por el que solicita se cite a comparecer ante esta H. Legislatura al C. Guillermo Huízar Carranza, Secretario de la Función Pública.

**SEGUNDO.** Mediante memorándum número 0331, del 19 de marzo de 2014, luego de su primera lectura en sesión ordinaria del mismo día, el asunto fue turnado a la Comisión de la Función Pública, dejando a su disposición el expediente para su estudio y dictamen.

**TERCERO.** El 27 de marzo del presente año, en reunión de trabajo, la Comisión de la Función Pública acordó solicitar al titular de la Secretaría de la Función Pública, C. P. Guillermo Huízar Carranza, los resultados de la investigación a la Dirección de Transporte, Tránsito y Vialidad por presuntos actos de corrupción.

**CUARTO.** Por acuerdo de las integrantes de esa Comisión, en fecha 7 de mayo de 2014, de conformidad con lo estipulado por los artículos 125 fracción IX, y 126 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se extendió formal citatorio al C. Guillermo Huízar Carranza, para que compareciera a una reunión de trabajo privada con la Comisión de la Función Pública, para informar sobre las investigaciones y auditorías que se practicaron a la Dirección de Transporte, Tránsito y Vialidad.



**QUINTO.** El 29 de mayo de 2014, por acuerdo unánime de las diputadas integrantes de la Comisión de la Función Pública, se determinó solicitar al titular de la Secretaría de la Función Pública C.P. Guillermo Huízar Carranza, para que informara de manera oficial sobre los asuntos siguientes:

- Fechas de inicio, conclusión y cierre de cada una de las etapas de los procedimientos administrativos de investigación.
- Resultados, conclusiones y sanciones, en su caso, derivados de dichos procedimientos.

**SEXTO.** El 9 de junio del 2014, se recibió en la oficialía de partes de este Poder Legislativo, el oficio signado por el Titular de la Secretaría de la Función Pública C. P. Guillermo Huízar Carranza, mediante el cual da cumplimiento a la solicitud planteada.

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 65 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículo 157 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión Legislativa de la Función Pública es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o no de la solicitud de punto de acuerdo planteada.

**SEGUNDO.** Como se desprende de las constancias procesales que obran en el expediente en estudio, se advierte que el titular de la Secretaría de la Función Pública, C. P. Guillermo Huízar Carranza, acudió a la comparecencia ante la Comisión de la Función Pública y, en ella, se le formuló petición a efecto de que informara por escrito sobre las investigaciones y auditorías que se practicaron a la Dirección de Transporte, Tránsito y Vialidad, por presuntos actos de corrupción de algunos de los integrantes de esa Dirección.



Como se precisó en el apartado de antecedentes, el informe solicitado fue entregado a esta Legislatura el 9 de junio de 2014.

**TERCERO.** En razón de lo anterior, el Pleno considera que no existe materia para efectuar pronunciamiento alguno sobre el Punto de Acuerdo que nos ocupa, toda vez que los hechos materia del mismo han sido cumplidos por el servidor público en mención, según se desprende de lo mencionado de los antecedentes quinto y sexto del presente instrumento Legislativo.

**Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento además en lo dispuesto por los artículos 94, y demás relativos del Reglamento General del Poder Legislativo, se resuelve:**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, declara el sobreseimiento del punto de acuerdo presentado, toda vez que los hechos materia del mismo han sido cumplidos por el titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, asimismo ordene su archivo definitivo como asunto totalmente concluido ante esta autoridad.

**SEGUNDO.** Notifíquese a la Iniciante la presente resolución para los efectos legales que de la misma se derivan.

**TERCERO.** Archívese el expediente original como asunto concluido.

**DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima  
Primera Legislatura del Estado, a los diecinueve días del  
mes de abril del año dos mil dieciséis.**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**PRÉSIDENTE**

*Rafael Gutiérrez Martínez*  
**DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**

**SECRETARIO**

**SECRETARIA**

*Antonio Arias Hernández*  
**DIP. ANTONIO ARIAS HERNÁNDEZ**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

*Antonia Camacho Pérez*  
**DIP. ANTONIA CAMACHO PÉREZ**